INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES Y ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AMROGUEFEST TECHNOLOGY COMFORT S.A.
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Señores Accionistas
A los Señores de la Junta de Directores
AMROGUEFEST TECHNOLOGY COMFORT S.A.:

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias en mi calidad de Comisario de la Compañía AMROGUEFEST TECHNOLOGY COMFORT S.A. y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, cúmpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

He procedido a la revisión de la contabilidad de la Compañía **AMROGUEFEST TECHNOLOGY COMFORT S.A.:** sobre la base del Balance General al 31 de diciembre del 2011, los estados de resultados, de evolución del patrimonio y flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, entregados por la Administración de la Compañía. Este análisis se realizó de acuerdo a normas de general aceptación, las mismas que exigen que se ejecute el examen de tal forma que permitan obtener una razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de errores importantes y que reflejen fielmente lo registrado en libros.
El examen incluye la evaluación de los principios de contabilidad de general aceptación, así como el establecer el cumplimiento por parte de la Compañía AMROGUEFEST TECHNOLOGY COMFORT S.A. respecto a las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Dentro de este análisis que he realizado, tengo a bien exponer lo siguiente:

1. Los actos de la Administración, así como las transacciones efectuadas, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. El cumplimiento por parte de la Compañía AMROGUEFEST TECHNOLOGY COMFORT S.A. relacionado con las disposiciones legales vigentes de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el año 2011.

3. Los archivos y controles de la correspondencia se llevan adecuadamente, los libros registros y archivos contables han sido llevados conforme a principios de general aceptación.

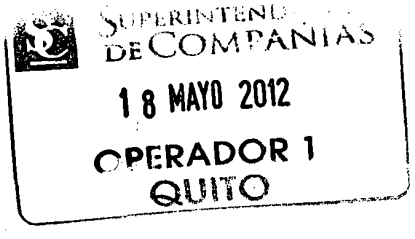

4. La documentación contable, financiera y legal de la Compañía AMROGUEFEST TECHNOLOGY COMFORT S.A. cumple con las normas establecidas por los organismos de control Superintendencia de Compañías y Ministerio de Economía y Crédito público respectivamente.

5. El sistema de control interno, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están asegurados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y anualmente los rubros del Balance General son analizados y depurados, para fines de presentación de Estados Financieros

6. Que las políticas y normas de contabilidad de la Compañía AMROGUEFEST TECHNOLOGY COMFORT S.A. estén basadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y éstas son confiables.

7. El Balance General de la Compañía se encuentra conformado por los siguientes rubros.

Activo Corriente	$	26.283,55
Activo no Corriente		3.300,07
Total Activo	**$**	**29.583,62**
Pasivo Corriente	$	47.385,02
Total Patrimonio	$	800,00
Total Pasivo +Patrimonio	**$**	**48.185,02**

Estado de Resultados.		
Ingresos	$	5.765,10
Costo de Ventas		1.948,76
Gastos		22.417,74
Utilidad (pérdida)	**$**	**18.601,40**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 MAYO 2012
OPERADOR 1
QUITO

8. La pérdida del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2011 que la Compañía AMROGUEFEST TECHNOLOGY COMFORT S.A. presenta es por $ 18.601,40.

Ing. Gustavo Gordon
COMISARIO PRINCIPAL
Abril 07, 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
18 MAYO 2012
OPERADOR 1
QUITO